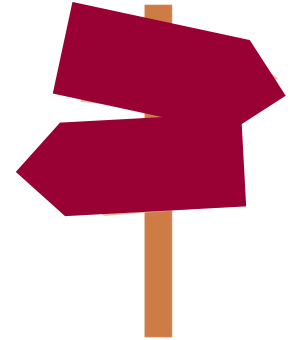


# Conflicto de Intereses

## ¿Qué es?

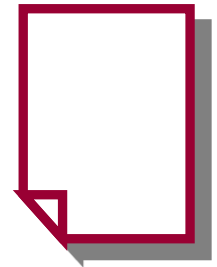
**Situaciones en las que los intereses particulares pueden contraponerse a los de la institución. Es decir existen incentivos para actuar de forma NO íntegra.**



Un conflicto interés puede dañar tu imagen, la de la institución y la de la Administración Pública en general y se pone en riesgo la integridad de las decisiones y el predominio del interés público.

## ¿Qué hacer en caso de Conflicto de intereses?

1. Excusarse.
2. Informar por escrito al Jefe(a) inmediato (a).
3. Seguir las instrucciones.



# Conflicto de Intereses

## Tipos de Conflicto de intereses



### **REAL**

Situación que confronta las obligaciones derivadas del servicio público con intereses particulares de las personas funcionarias y que pueden influir indebidamente en la ejecución de sus atribuciones y responsabilidades.

### **APARENTE**

Existe la apariencia de que los intereses privados de una persona servidora pública de una persona servidora pública, pueden influir indebidamente en el desempeño de sus obligaciones. Aunque realmente no sea el caso, puede generar sospechas que dañan la imagen del servidor (a) público(a).

### **POTENCIAL**

Surge cuando una persona servidora pública tiene intereses privados susceptibles de provocar que, en el futuro, incurra en un conflicto de interés real.